

LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES EN EL PAÍS VASCO

Una mirada a los anfibios

Maidier Iglesias Carrasco

SON muchos los factores que están llevando a las especies animales y vegetales a su desaparición. La pérdida de hábitat es considerada hoy en día como la primera causa de regresión de las poblaciones, seguida por la introducción de especies exóticas invasoras. En la Comunidad Autónoma del País Vasco esta pérdida del hábitat se ha dado de forma rápida en los últimos años, ya por fracturación, formando dos lugares de menor dimensión y aislados entre ellos, como por disminución en sí del ecosistema. La construcción de nuevas carreteras y autopistas, líneas de tren, centrales eólicas y demás infraestructuras necesarias para compensar el gasto energético y forma de vida de la sociedad en la que vivimos están acabando con el último vestigio de naturaleza y vida de nuestro entorno, ya que gran parte de éstas se construyen en o cerca de montañas, bosques, ríos y humedales que se encuentran en espacios protegidos como Parques Naturales, zonas de Red Natura 2000 o Ramsar.



Maidier Iglesias (Amurrio, 1987). Recién licenciada en biología, apasionada de la montaña y socia del Mendiko Lagunak MT, pasa gran parte de su tiempo libre en actividades relacionadas con la naturaleza, como la fotografía, o en plataformas ciudadanas como Zapazu Bizirik o Izate. Su gran afición, los diferentes viajes realizados por Costa Rica, Nepal, Sri Lanka, Marruecos, Perú, Turquía, Bosnia...

● ESPECIES AMENAZADAS

Dentro del marco normativo encontramos la Ley 16/1994, del 30 de junio, de Conservación de la Naturaleza del País Vasco, la cual hace hincapié en la importancia de proteger las especies de fauna y flora más sensibles al entorno, cuyas poblaciones están disminuyendo de forma alarmante. Para ello, y como método de protección se estableció el Decreto 167/1996 que regula el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora, Silvestre y Marina. Este catálogo está integrado por las especies, subespecies y poblaciones cuya protección exige medidas específicas. La lista de especies se basa en cuatro categorías de protección según su estado de amenaza: en Peligro de Extinción, Vulnerable, Rara y de Interés Especial. De las especies de nuestro entorno el catálogo integra 30 de mamíferos, 92 de aves, 9 de reptiles, 6 de peces, casi la mitad de los anfibios presentes en la CAPV (8 de 18), y 131 especies de plantas. Como vemos, los invertebrados y los hongos no tienen de momento cabida en la lista, pero si la tuvieran, el número de especies amenazadas aumentaría de forma considerable.

● ANFIBIOS

El grupo de los anfibios es, probablemente, el grupo de animales más afectado por cambios del entorno, ya que para cerrar su ciclo de vida hacen uso tanto del hábitat terrestre

como del acuático, por tanto, sus poblaciones disminuyen con la pérdida de cualquiera de ellos. Pero existen otras amenazas, además de la pérdida de hábitat, que afectan a estos animales, como son los atropellos en carretera (problema que aumenta con la fragmentación del hábitat y aislamiento de las poblaciones), las enfermedades emergentes como la Quitridiomycosis, las especies exóticas invasoras o el cambio climático, entre otras. Por todas estas razones, casi la mitad de las especies presentes en el País Vasco se encuentran en el mencionado Catálogo de Especies Amenazadas. Sólo una de ellas, la ranita meridional (*Hyla meridionalis*) ostenta la categoría de mayor amenaza, en Peligro de Extinción, mientras otras dos, la rana ágil (*Rana dalmatina*) y el sapo corredor (*Bufo calamita*) son considerados como Vulnerables.

FOTOS DE LA AUTORA



● Un ejemplo: la rana ágil

La distribución de este anuro, especie común en Europa, se restringe, en la Península Ibérica a las provincias de Álava, Navarra, Vizcaya y Burgos, e incluso dentro de éstas las poblaciones se encuentran bastante aisladas entre sí. Los grupos más abundantes se encuentran en el Parque Natural de Izki y en el bosque de Altube. En la zona de Amurrio-Urkabustaiz-Orduña existe otra población, todavía a estudiar, y cuatro núcleos bastante aislados más en Navarra.

Se trata de una rana del grupo de las pardas, de hábitos bastante terrestres, y con una gran exigencia de bosques. En la Península Ibérica su distribución se restringe a bosques de robledal cantábrico (*Quercus robur*) y subcantábrico (*Q. pyrenaica*), siendo el hábitat óptimo los mosaicos formados por setos y alisos (*Alnus glutinosa*).

■ Maquinaria trabajando en el interior del bosque de Altube (Álava)

■ Charca Zamarro, en Delika. Lugar de reproducción de varias especies de anfibios como son rana ágil, tritón palmeado y rana verde común

Pero esta especie depende no sólo de estos bosques sino también de la calidad de los humedales que necesita para su reproducción, ya que utiliza charcas, pequeños lagos o incluso charcos artificiales con una profundidad mínima y siendo una condición indispensable la aparición de vegetación acuática en la cual fijan las puestas.

Debido a la falta de un hábitat idóneo y otros factores la rana ágil no sólo aparece en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas, sino que diferentes leyes le proporcionan protección de una manera u otra. La Directiva Hábitats, 92/43/CEE, por ejemplo, la integra en el Anexo IV, como especie estrictamente protegida, y con la misma categoría de protección aparece en el II. Anexo del Convenio de Berna.

Aunque los espacios protegidos de hoy en día seguramente no sean suficientes para mantener a las especies que viven en ellos, es lo único que nos queda, la esperanza de que la biodiversidad de nuestro entorno no se deteriore más. Es importante la participación de los montañeros y amantes de la naturaleza, para evitar que las nuevas infraestructuras proyectadas y las que se encuentran en construcción acaben con estos reductos de vida salvaje. Si permitimos que el desarrollo económico se anteponga a las leyes, la ética y la naturaleza humana, en pocos años el águila dejará de volar en las montañas, las ranas no cantarán en busca de pareja, y nosotros, perdidos entre montañas de hormigón, buscaremos lo que ya no habrá ni volverá. □



■ Ejemplar adulto de rana ágil (*Rana dalmatina*)

Especie	Nombre	Categoría de amenaza
<i>Hyla meridionalis</i>	Ranita meridional	En peligro de extinción
<i>Rana dalmatina</i>	Rana ágil	Vulnerable
<i>Bufo calamita</i>	Sapo corredor	Vulnerable
<i>Discoglossus galganoi</i>	Sapillo pintojo meridional	Rara
<i>Mesotriton alpestris</i>	Tritón alpino	Rara
<i>Calotriton asper</i>	Tritón pirenaico	De Interés Especial
<i>Pelobates cultripes</i>	Sapo de espuelas	De Interés Especial
<i>Rana iberica</i>	Rana patilarga	De Interés Especial

Listado de las especies de anfibios y su categoría de amenaza del Catálogo Vasco de Especies Amenazadas